

CONTRATO PRIVADO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los diez y nueve días del mes de Febrero de dos mil catorce, comparecen a la celebración del presente contrato; por una parte como cedente el Señor LEONEL LIZANDRO MOROCHO TORRES, soltero con c.i No 010584512-7; y, por otra, como cesionario el Señor VICTOR HORLANDO MOROCHO ARMIJOS, casado, con c.i No 010129185-4, quienes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar, y libre y voluntariamente, convienen en celebrar el siguiente contrato, acorde a las cláusulas que siguen:

PRIMERA: El primer compareciente LEONEL LIZANDRO MOROCHO TORRES es socio y titular de acciones que las posee en la Compañía de Transporte Pesado denominada PROGREGPAZ S.A domiciliada en el sector "La Paz" del Cantón Nabón de la provincia del Azuay.

SEGUNDA: Por medio de la presente, el Señor Leonel Lizandro Morocho Torres cede y transfiere todas las acciones que posee y le corresponde en la Compañía de Transporte Pesado POGREGPAZ S.A, sin reserva alguna, en favor del Señor VICTOR HORLANDO MOROCHO ARMIJOS, por el valor de dos mil dólares, que el cedente confiesa tener recibido en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, sin derecho a reclamo posterior. Por la cesión del derecho, el cesionario Señor Victor Horlando Morocho Armijos, se compromete a acatar con todas las obligaciones y reglamentos de la Compañía, y a respetar sus estatutos, así como a cancelar las cuotas sociales.

TERCERA: Las partes manifiestan estar de acuerdo con las cláusulas antes señaladas, y para constancia firman en el lugar y fecha de su celebración en tres ejemplares del mismo tenor, y proceden a reconocer firma y rúbrica

ATENTAMENTE,


LEONEL LIZANDRO MOROCHO TORRES


VICTOR HORLANDO MOROCHO ARMIJOS


Dr. Enrique Correa Alvarado
ABOGADO
MAY. 225 C.A. AZUAY

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

GG

2014-01-01-12-D-00115



En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA, comparecen los señores LEONEL LIZANDRO MOROCHO TORRES Y VICTOR HORLANDO MOROCHO ARMIJOS, a quienes por presentar los documentos de identidad de conocerlos doy fe, y luego de verificar la libertad con que proceden así como instruidos que han sido por mí, la Notaria, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que las firmas y rúbricas constantes en el documento anterior son suyas, las mismas que utilizan en todos los actos públicos y privados y firman conmigo LA NOTARIA, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

LEONEL LIZANDRO MOROCHO TORRES
C.I. 010584612-7

VICTOR HORLANDO MOROCHO ARMIJOS
C.I. 010129185-4

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA